

# ÍNDICE / SUMARIO



**CJ:** Don Manuel, ¿qué le parece si hoy hablamos de las posibles diferencias entre *índice* y *sumario*?

**MC:** Me parece bien; jamás he osado oponerme a alguna de tus propuestas en este diálogo biblioteconómico íntimo. En realidad son dos herramientas distintas y, en cierto sentido, para fines distintos. El *índice* “indica”, apunta

con el dedo de apuntar, dónde se encuentra una información buscada y además de poder utilizar el lenguaje natural o uno artificial, puede ser más o menos controlado (cada vez menos) y reducirse “topográficamente” a un sólo documento o a todos los documentos en distinto grado de universalidad. El *sumario*, en nuestro campo, tiene un doble concepto: el de ser una forma de índice, aunque entendido más bien como plano de orientación en la lectura o en la consulta de un documento (para su mejor inteligencia o buscando el ahorro de energías intelectuales) y el de ser un sinónimo de resumen del mismo; en el primer caso suele ir (tal y como se aconseja en la mayoría de las normas técnicas editoriales) al comienzo del texto básico y después de los preliminares; en el segundo, más habitual en las monografías científicas, sobre todo en artículos, se trata de una forma de recapitulación final.

**CJ:** Pero el *sumario*, según el *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación* es “la representación de la estructura esquemática o apartados principales de un documento”, es decir, que no reflejaría los subapartados que contiene ese documento, lo que sí haría el *índice* ¿no?

**MC:** No creo que esta sea la diferencia, ya que el *sumario* inicial puede contener también subapartados. La diferencia se halla en que el *sumario* es un complemento imprescindible del documento, a partir de una cierta extensión y en una determinada clase de documentos. No importa mucho, por ejemplo, en una novela, en la que ha sido tenido



en cuenta por el autor mismo en la producción de su obra, mientras que un *índice* (tan valioso siempre y tan variado, ya que puede ser de materias o asuntos, de nombres, cronológico, y hasta de puntos de vista, cuando se trata de un índice crítico...) es un valor añadido a un documento o a una colección de documentos. Son para cosas distintas. ¿Qué pasará en el futuro? Creo que ya puede descubrirse en el uso de las nuevas tecnologías. Pero ese es otro cantar.

**CJ:** Incluso he leído que otra diferencia entre *índice* y *sumario* es que el primero se coloca al final del documento y el segundo al principio...

**MC:** Eso es verdad, aunque con matices. Efectivamente, hemos tratado siempre de conseguir que al comienzo del libro vaya la ficha o asiento bibliográfico con sus diversos encabezamientos y campos de información. La tendencia viene siendo a que el libro “en persona”, el libro entero o una parte de él se constituya en su propia descripción bibliográfica inmejorable. Aunque esta tendencia no implica ni mucho menos la no existencia de *índices*.

**CJ:** También, en algunas publicaciones podemos ver que además del *índice* general se incluyen otros como, por ejemplo, de autores, de materias, etc. ¿Podría ser esta otra característica diferenciadora?

**MC:** Así es. Y no solo eso, sino que en todo documento que no sea “fiction”, es decir, puramente literario, debiera ser imprescindible. Un caso palpable es que hasta las antologías poéticas llevan el “de primeros versos”. En otro caso –y salvando a los documentos que, como los diccionarios, son de suyo *índices*, no debería faltar. Un libro sin *índices* tenderá a perderse en la niebla. Y en cuanto al *sumario*, vale para toda clase de documentos, incluso los radiofónicos, so pena de terminar en el caos; que en eso terminan bastantes “tertulias”. ▴